

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022



**BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

LICITACIÓN PÚBLICA N°012-2023-GRA-SEDECENTRAL/CS

CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE
ENSEÑANZA- LIBROS Y TEXTOS PARA LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL
SECUNDARIO EN LA I.E COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N
12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA,
DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE
PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitar-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central.
 RUC N° : 20452393493
 Domicilio legal : Jr. Callao N°122-Ayacucho-Huamanga-Ayacucho.
 Teléfono: : 066 – 289505
 Correo electrónico: : Abastecimiento@regionayacucho.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA- LIBROS Y TEXTOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N 12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, de acuerdo al detalle siguiente:

ITEM PAQ	DESCRIPCION DEL OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN EDUCACION FISICA	UND	20
	DISEÑO DE PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO	UND	10
	JUEGOS PARA EDUCACION FISICA	UND	10
	ENCICLOPEDIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE / MIGUEL ÁNGEL TORRES NAVARRO /	UND	10
	ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS	UND	4
	PANADERIA ARTESANAL	UND	4
	PASTELES PASTAS GALLETAS MERENGUES TARTAS PANES DULCES SALADOS	UND	10
	MANUAL DEL EMPRENDEDOR, EL. LA GUIA PASO A PASO PARA CREAR UNA GRAN EMPRESA / STEVE BLACK	UND	10
	LA MADERA	UND	20
	MECÁNICA DEL VEHÍCULO	UND	10
	MANUAL DE EMBOBINADO DE MOTORES	UND	10
	DISEÑO DE PRODUCTOS MECANICOS	UND	6
	ATLAS ILUSTRADO HIERRO Y FORJA	UND	10
	TÉCNICA Y PRÁCTICA DE LA SOLDADURA	UND	10
	LA COSTURA	UND	10
	EL GRAN LIBRO DE LA COSTURA	UND	10
	TEJIDO, BORDADO Y TELAR + CD- ROM	UND	3
	BISUTERÍA MÁS DE 100 DISEÑOS FÁCILES DE ELABORAR	UND	5
	CERÁMICA ARTÍSTICA LAS TÉCNICAS PARA TRABAJAR LA CERÁMICA CON OFICIO Y ARTE	UND	7
	MANUAL DEL CUERO: 20 PROYECTOS ARTESANALES PASO A PASO / MICHAEL GÄRTNER //	UND	8
	LA BIBLIA DE LA COMPUTACIÓN E INTERNET + CD-ROM	UND	10
	DICCIONARIO INFORMATICA TELECOMUNICACION	UND	10
	ME MORIRÉ EN PARÍS	UND	3
LOS PERROS HAMBRIENTOS	UND	3	
EL MUNDO ES ANCHO Y AJENO	UND	3	

LA SERPIENTE DE ORO	UND	3
SACHA EN EL REINO DE LOS ARBOLES	UND	3
FABULAS Y LEYENDAS AMERICANAS	UND	3
LA CIUDAD Y LOS PERROS	UND	3
LA CASA VERDE	UND	3
LA TIA JULIA Y EL ESCRIBIDOR	UND	3
HISTORIA DE MAYTA	UND	3
¿QUIÉN MATÓ A PALOMINO MOLERO?	UND	3
EL HABLADOR	UND	3
YAWAR FIESTA	UND	3
EL RASTRO DEL YAWAR MAYU. ETNICIDAD E IDEOLOGÍA EN LÑA OBRA DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	UND	3
TODAS LAS SANGRES	UND	3
LOS RIOS PROFUNDOS	UND	3
EL SEXTO	UND	2
LA BIBLIA LATINOAMERICANA	UND	10
RELIGION 1. UN PLAN DE SALVACION / 2020	UND	8
RELIGION 2. MI ENCUENTRO DE FE CON CRISTO / 2020	UND	8
RELIGION 3. MI REALIZACION PLENA CON CRISTO / 2020	UND	8
RELIGION 4. JESUS MODELO DE VIDA / 2020	UND	8
RELIGION 5. JESUS, CAMINO, VERDAD Y VIDA / 2020	UND	8
DERECHOS HUMANOS, ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN	UND	7
DERECHOS HUMANOS	UND	9
DERECHOS HUMANOS DEL SIGLO XXI	UND	9
LA REVOLUCION FRANCESA Y LAS ELECCIONES / PATRICE GUENIFFEY	UND	9
HISTORIA UNIVERSAL DE LA CIENCIA	UND	8
MANUAL DE LA NEGOCIACION	UND	8
RAZONAMIENTO MATEMATICO LA ENCICLOPEDIA	UND	10
LIBRO DE GEOMETRIA	UND	10
LIBRO DE ARITMETICA	UND	10
LIBRO DE ALGEBRA	UND	10
LIBRO DE TRIGONOMETRIA	UND	10
BIOLOGIA	UND	10
QUIMICA	UND	10
INTRODUCCIÓN A LA BOTÁNICA	UND	10
ZOOLOGIA GENERAL	UND	10
FISICA VOL 1	UND	10
HISTORIA UNIVERSAL + CD / DORLINGKINDERSLEY	UND	4
HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 1° SECUNDARIA / CECILIA MEJÍA /2015	UND	4
HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 2° SECUNDARIA / CECILIA MEJÍA /2015	UND	4
HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 3° SECUNDARIA / CECILIA MEJÍA /2015	UND	4
HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 4° SECUNDARIA / TRINIDAD, LLEANA, EDITH CARTAGENA GUILLERMINA PÉREZ / 2016	UND	4
HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 5° SECUNDARIA / CECILIA MEJIA /2015	UND	4
HISTORIA DE LA HUMANIDAD. UNA VISIÓN DESDE SU INICIO HASTA EL MUNDO ACTUAL. VOLUMEN I	UND	4
HISTORIA DE LA HUMANIDAD. UNA VISIÓN DESDE SU INICIO HASTA EL MUNDO ACTUAL. VOLUMEN II	UND	4
HISTORIA DEL PERÚ - COMPENDIO	UND	4
HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DEL PERÚ	UND	4
HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ. DESDE LA CONQUISTA ESPAÑOLA HASTA EL PRESENTE	UND	4

ATLAS Y GEOGRAFIA DEL MUNDO + CD-ROM	UND	6
DICCIONARIO BÁSICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA	UND	25
DICCIONARIO DE IDEAS AFINES	UND	25
PACK MATEMÁTICA VITAL 1: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO. SECUNDARIA	UND	10
PACK MATEMÁTICA VITAL 2: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO. SECUNDARIA	UND	10
PACK MATEMÁTICA VITAL 3: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO. SECUNDARIA	UND	10
PACK MATEMÁTICA VITAL 4: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO. SECUNDARIA	UND	10
PACK MATEMÁTICA VITAL 5: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO. SECUNDARIA	UND	10
COMUNICACIÓN I - SECUNDARIA (PACK DE 4)	UND	10
COMUNICACIÓN II - SECUNDARIA (PACK DE 4)	UND	10
COMUNICACIÓN III - SECUNDARIA (PACK DE 4)	UND	10
COMUNICACIÓN IV - SECUNDARIA (PACK DE 4)	UND	10
MÓDULO COMUNICACIÓN 5 AÑO SECUNDARIA 2023 / EDITORIAL PILARES / 2020	UND	10
LA HISTORIA DEL ARTE	UND	10
HISTORIA DEL ARTE	UND	10
ENTENDER EL ARTE MODERNO	UND	10
BREVE HISTORIA DEL ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO	UND	10
EL AEL ARTE DEL SIGLO XX EN SUS EXPOSICIONES 1945-2007RTE DEL SIGLO XX / INGO F. WALTHER / TASCHEN / 2012	UND	10
FILOSOFIA Y CAMBIO SOCIAL	UND	10
ENSAYOS DE FILOSOFÍA CIENCIA Y SOCIEDAD	UND	10
FILOSOFIA DE LA EDUCACION. TEORIA GENERAL. EL CONOCIMIENTO Y EL CURRÍCULUM. FILOSOFIA SOCIAL.ENSEÑANZA	UND	10
EL CEREBRO DEL ADOLESCENTE	UND	10
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO. DE LA INFANCIA A LA ADOLESCENCIA	UND	10
ÉTICA Y EJERCICIO DE LA CIUDADANIA	UND	8
MINERÍA Y DESARROLLO MINERÍA Y COMUNIDADES: IMPACTOS, CONFLICTOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 5 TOMOS	UND	7
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA 1 - (TEXTO+LIBRO DE ACTIVIDADES)	UND	7
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA 2 - (TEXTO+LIBRO DE ACTIVIDADES)	UND	7
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA 3 - (TEXTO+LIBRO DE ACTIVIDADES)	UND	7
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA 4 - (TEXTO+LIBRO DE ACTIVIDADES)	UND	7
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA 5 - (TEXTO+LIBRO DE ACTIVIDADES)	UND	7
ÉTICA Y VALORES II. ENFOQUE DE COMPETENCIAS	UND	7
ÉTICA ESCOLAR EDUCACION DE ACTITUDES Y VALORES / REYNALDO SUAREZ DÍAZ / TICLLAS	UND	7
ÉTICA, AGENCIA Y DESARROLLO HUMANO	UND	7
ORIENTACION TUTORIA Y EDUCACION EMOCIONAL	UND	8
MANUAL DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL	UND	8
LIDERAZGO	UND	8
LAS 5 CLAVES DE PETER DRUCKER. EL LIDERAZGO QUE MARCA LA DIFERENCIA	UND	5
ANTOLOGIA DE LA LITERATURA AFROPERUANA	UND	13
BREVE HISTORIA DE LA LITERATURA UNIVERSAL	UND	13
MANUAL DE LITERATURA PERUANA 3 TOMOS	UND	12

LITERATURA HISPANOAMERICANA Y PERUANA	UND	12
ENTRE LA LECTURA LA ESCRITURA Y LA EDUCACION. PARADIGMAS DE INVESTIGACION EN DIDACTICA DE LA LITERATURA Y LA LENGUA	UND	10
BREVE HISTORIA LITERATURA ESPAÑOLA	UND	10
LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL (EL SIGLO XV)	UND	10
MANUAL HISTORIA LITERATURA ESPAÑOLA 2 TOMOS	UND	10
HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	UND	10
MANUAL DE LITERATURA PERUANA 2 TOMOS	UND	13
HISTORIA DE LA LITERATURA UNIVERSAL. 2 TOMOS	UND	13
LA LITERATURA ESPAÑOLA. EN 100 PREGUNTAS	UND	12
LITERATURA UNIVERSAL	UND	12
EL LAZARILLO DE TORMES	UND	6
DON QUIJOTE DE LA MANCHA	UND	6
FORTUNATA Y JACINTA / BENITO PEREZ GALDOS / ALIANZA EDITORIAL / 2020	UND	6
LA CELESTINA	UND	6
LA REGENTA / LEOPOLDO ALAS / DISTRIBUCIONES AGAPEA - LIBROS URGENTES	UND	6
FUENTE OVEJUNA / LOPE DE VEGA /MESTAS/2014	UND	6
RIMAS Y LEYENDAS	UND	7
EL CAMINO ESPAÑOL DE LA DEMOCRACIA / JORGE SÁNCHEZ / DILEMA	UND	7
DICCIONARIO DE INGLES + CD INGLES-ESPAÑOL ESPAÑOL-INGLES	UND	50
TALLER DE LABORATORIO. 100 EXPERIMENTOS DE BIOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA + CD-ROM	UND	4
LABORATORIO DE FISICA CON SOPORTE INTERACTIVO EN MOODLE	UND	4
LIBRO QUÍMICA, BIOLÓGICA, FISICA - SECUNDARIA	UND	5
COMUNICACION 3 - CRECEMOS JUNTOS SEC - (TEXTO+LIB. ACTIVIDADES)	UND	3
FISICA - CRECEMOS JUNTOS - (TEXTO+LIB. ACTIVIDADES)	UND	3
MANUAL DE QUÍMICA GENERAL. TEÓRICO, EJERCICIOS Y PRÁCTICOS DE LABORATORIO	UND	3
DIDÁCTICA APLICADA DE LA QUÍMICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA	UND	3
QUÍMICA ESENCIAL	UND	5
QUÍMICA - TOMO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y APLICACIONES	UND	3
QUÍMICA - COMPENDIO UNI	UND	3
KIT - QUIMICA DESCUBRE SEC 3 (TEXTO+LIB ACTIV+RAD)	UND	3
SEGURIDAD Y ORGANIZACION EN EL LABORATORIO	UND	3
BIOLOGIA LA VIDA EN LA TIERRA CON FISIOLÓGIA	UND	5
BIOLOGIA - CRECEMOS JUNTOS SEC - A - TEXTOESCOLAR	UND	3
IGUALDAD DE GENERO	UND	4
RETOS Y DESAFÍOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	UND	4
PEDAGOGÍA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA ERA DIGITAL Y GLOBAL	UND	6
EQUIDAD Y ORIENTACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA	UND	5
LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA: ENTRE LA CALIDAD Y LA EQUIDAD .	UND	4
LA JUSTICIA COMO EQUIDAD	UND	6
MEDIDAS DE PROTECCION EN LA VIOLENCIA DE GENERO Y EL GRUPO FAMILIAR	UND	4
IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y DEMOCRACIA	UND	4
LIDERAR EN FEMENINO PARA HOMBRES Y MUJERES. GUÍA ANTIGURÚS PARA LAS EMPRESAS DEL FUTURO	UND	4
GESTIONAR UNA ESCUELA SECUNDARIA POSIBLE	UND	4

FAMILIA Y ESCUELA	UND	5
COMO MOTIVAR Y ENSEÑAR A APRENDER EN EDUCACION PRIMARIA: METODO, ESTRATEGIA Y TECNICAS DE APRENDIZAJE	UND	5
MITOS, LEYENDAS Y CUENTOS PERUANOS	UND	7
EDUCACION E INCLUSION SOCIAL DE INMIGRADOS Y MINORIAS. TEJER REDES DE SENTIDO COMPARTIDO	UND	7
ADOLESCENCIA: MITOS Y ENIGMAS	UND	7
RELACION HUMANA DEL NOSOTROS AL YO	UND	7
LA DAMA DEL PERRITO Y OTROS CUENTOS	UND	7
CUENTOS ESCOGIDOS	UND	7
CUENTAN LOS ABUELOS 2. CUENTOS, LEYENDAS, MITOS, CRONICAS	UND	3

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO 2 "APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION" de fecha 05 de diciembre del 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DETERMINADOS

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO CORRESPONDE

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de solicitar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 0.10 (10/100 Soles) por cada copia simple tamaño A4 de acuerdo al TUPA de la institución en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal (Jr. Callao 122 3er.

Piso - Ayacucho).

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- ✓ Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto sector público para el año fiscal 2023.
- ✓ Ley N° 31640, Ley de Endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023.
- ✓ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias
- ✓ Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.
- ✓ Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 162-2021-EF Directivas del OSCE.
- ✓ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- ✓ Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TULO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ✓ Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- ✓ Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TULO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- e) El postor deberá presentar el detalle o características técnicas de los textos y libros

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

como: edición actual de los textos y libros o de última edición (año), tipo de formato, tipo de impresión precisar si es blanco y negro, a color o mixto, tipo de tapa, número de páginas y si incluye CD o DVD

- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁴
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa

- a) *Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.*

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁶ (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁸.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁹.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto

⁵ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁶ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁷ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁸ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

⁹ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, sitio Jr. Callao N°122-Ayacucho-Huamanga-Ayacucho.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Responsable de la Obra.
- Informe del Residente y Supervisor de Obra emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes del Gobierno Regional, sitio en Jr. Callao N°122, Huamanga-Ayacucho- dirigido a la Sub Gerencia de Obras.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE LIBROS Y TEXTOS

PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Órgano o Unidad Orgánica:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – SUB GERENCIA DE OBRAS
Meta Presupuestaria:	0016
Nombre del Proyecto:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".
Fuente de financiamiento:	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
Denominación de la Adquisición:	Adquisición de Materiales y útiles de enseñanza – libros y textos

1. FINALIDAD PÚBLICA:

El Gobierno Regional de Ayacucho a través del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", busca brindar la adecuada prestación del servicio educativo, tenido como objetivo principal dotar de mobiliarios y equipamiento integral a la institución educativa.

2. ANTECEDENTES:

El Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la sede central, viene ejecutando la META N° 0016 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el ejercicio fiscal 2023.

Así mismo como ente Rector del Desarrollo de la Región Ayacucho, tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada garantizando la creación de fuentes de empleo y el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas de desarrollo nacionales, regionales y locales.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Seleccionar una persona natural o jurídica para la Adquisición de Materiales y útiles de enseñanza – libros y textos, un libro puede ser utilizado para enseñar a los alumnos sobre diferentes temas, desde la historia y la ciencia hasta la literatura y las artes. Estos textos en cuanto a sus características dimensiones, materiales y son esenciales para el cumplimiento integral de la obra META N° 0016 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE MIXTO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ingeniero Luis Jacobo Bellido
Presidente de la Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ingeniero PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 18843



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS:

4.1. NOMBRE DEL PROYECTO.

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

4.2. DESCRIPCION DEL BIEN A CONTRATAR:

ITEM	TITULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO	CANT
1	ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN EDUCACION FISICA	DAVILA SOSA, MIGUEL ANGEL	EDITORIAL TRILLAS S.A. DE C.V.	2019	20
2	DISEÑO DE PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO	COSGROVE, ALWYN / RASMUSSEN, CRAIG	EDICIONES TUTOR	2021	10
3	JUEGOS PARA EDUCACION FISICA	ADELA DE CASTRO MANGAS	NARCEA, S.A. DE	2008	10
4	ENCICLOPEDIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE / MIGUEL ÁNGEL TORRES NAVARRO /	MIGUEL ANGEL TORRES NAVARRO	EDICIONES SERBAL	2005	10
5	ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS	MARCO R. MEYER	EDITORIAL TRILLAS S.A. DE C.V.	2019	4
6	PANADERIA ARTESANAL	LEXUS	LEXUS EDITORES	2012	4
7	PASTELES PASTAS GALLETAS MERENGUES TARTAS PANES DULCES SALADOS	CAROLINE BRETHERTON	BLUME EDICIONES	2022	10
8	MANUAL DEL EMPRENDEDOR, EL LA GUIA PASO A PASO PARA CREAR UNA GRAN EMPRESA / STEVE BLACK		BOOKET PAIDOS	2019	10
9	LA MADERA	BRYAN SENTANCE	EDITORIAL NEREA	2004	20
10	MECÁNICA DEL VEHÍCULO	EDUARDO AGUEDA CASADO; JOSE MARTIN NAVARRO; IOAQUIN LUIS LESUR	EDICIONES PARANINFO S.A.	2020	10
11	MANUAL DE EMBOBINADO DE MOTORES		EDITORIAL TRILLAS S.A. DE C.V.	2009	10
12	DISEÑO DE PRODUCTOS MECANICOS	PEDRO JOSE FERNÁNDEZ CONCELLÓN	EDITORIAL SINTESIS	2020	6
13	ATLAS ILUSTRADO HIERRO Y FORJA	SANCHEZ VIDIELLA, ALEX	SUSAETA		10

14	TÉCNICA Y PRÁCTICA DE LA SOLDADURA	JOSEPH W. GIACHINO; WILLIAM	EDITORIAL REVERTE S.A.	2019	10
15	LA COSTURA	ISOL	FONDO DE CULTURA ECONOMICA	2023	10
16	EL GRAN LIBRO DE LA COSTURA	ALISON SMITH / ESPERANZA	EDITORIAL DRAC	2018	10
17	TEJIDO, BORDADO Y TELAR + CD-ROM	ALICIA FONTANA	LEXUS EDITORES	2011	3
18	BISUTERÍA MÁS DE 100 DISEÑOS FÁCILES DE ELABORAR		LEXUS EDITORES	2016	5
19	CERÁMICA ARTÍSTICA LAS TÉCNICAS PARA TRABAJAR LA CERÁMICA CON OFICIO Y ARTE	ROS I FRIGOLA, MARIA DOLORS	PARRAMON EDICIONES	2017	7
20	MANUAL DEL CUERO: 20 PROYECTOS ARTESANALES PASO A PASO / MICHAEL GÄRTNER //	GÄRTNER, MICHAEL	EDITORIAL EL DRAC. S.L	2019	8
21	LA BIBLIA DE LA COMPUTACIÓN E INTERNET + CD-ROM	LEXUS	LEXUS EDITORES	2013	10

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
Ing. Luis Escobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



22	DICCIONARIO INFORMATICA TELECOMUNICACION	LEON, MARIO	EDICIONES DIAZ DE SANTOS	2004	10
23	ME MORIRÉ EN PARÍS	VALLEJO, CÉSAR	NORDICA LIBROS	2019	3
24	LOS PERROS HAMBRIENTOS	CIRO ALEGRIA	EDITORIAL LOQUELEO		3
25	EL MUNDO ES ANCHO Y AJENO	CIRO ALEGRIA	DISTRIBUCIONES FONTAMARA	2010	3
26	LA SERPIENTE DE ORO	CIRO ALEGRIA	DISTRIBUCIONES FONTAMARA	2010	3
27	SACHA EN EL REINO DE LOS ARBOLES	CIRO ALEGRIA	NORMA EDITORIAL		3
28	FABULAS Y LEYENDAS AMERICANAS	CIRO ALEGRIA	NORMA EDITORIAL		3
29	LA CIUDAD Y LOS PERROS	MARIO VARGAS LLOSA	EDITORIAL LAFAGUARA	2019	3
30	LA CASA VERDE	MARIO VARGAS LLOSA	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL	2015	3
31	LA TIA JULIA Y EL ESCRIBIDOR	MARIO VARGAS LLOSA	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL	2015	3
32	HISTORIA DE MAYTA	MARIO VARGAS LLOSA	ALFAGUARA EDITORIAL	2005	3
33	¿QUIÉN MATÓ A PALOMINO MOLERO?	MARIO VARGAS LLOSA	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL	2015	3
34	EL HABLADOR	MARIO VARGAS LLOSA	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	2015	3
35	YAWAR FIESTA	JOSE MARIA ARGUEDAS	EDITORIAL HORIZONTE	2011	3
36	EL RASTRO DEL YAWAR MAYU. ETNICIDAD E IDEOLOGÍA EN LA OBRA DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	CENTRO BARTOLOME DE LAS CASAS	2016	3
37	TODAS LAS SANGRES	JOSE MARIA ARGUEDAS	EDITORIAL HORIZONTE	2014	3
38	LOS RIOS PROFUNDOS	JOSE MARIA ARGUEDAS	EDITORIAL HORIZONTE	2016	3
39	EL SEXTO	JOSE MARIA ARGUEDAS	EDITORIAL HORIZONTE	2023	2
40	LA BIBLIA LATINOAMERICANA	ALFONSO ZIMMERMAN	SOCIEDAD DE SAN PABLO	2011	10
41	RELIGION 1. UN PLAN DE SALVACION / 2020		PRELATURA DE YAUUYOS ODEC		8
42	RELIGION 2. MI ENCUENTRO DE FE CON CRISTO / 2020		PRELATURA DE YAUUYOS ODEC		8
43	RELIGION 3. MI REALIZACION PLENA CON CRISTO / 2020		PRELATURA DE YAUUYOS ODEC		8
44	RELIGION 4. JESUS MODELO DE VIDA / 2020		PRELATURA DE YAUUYOS ODEC		8
45	RELIGION 5. JESUS, CAMINO , VERDAD Y VIDA / 2020		PRELATURA DE YAUUYOS ODEC		8
46	DERECHOS HUMANOS, ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN	PEREZ LUÑO ANTONIO ENRIQUE	EDITORIAL TECNOS	2018	7
47	DERECHOS HUMANOS	ORLANDO TALEVA SALVAT	VALLETTA EDICIONES	2014	9
48	DERECHOS HUMANOS DEL SIGLO XXI	ANA MARIA VEGA GUTIÉRREZ	EDITORIAL ARANZADI, SA	2017	9

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Luis Jacobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 166430





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



49	LA REVOLUCION FRANCESA Y LAS ELECCIONES / PATRICE GUENIFFEY	GUENIFFEY, PATRICE	FONDO DE CULTURA ECONOMICA		9
50	HISTORIA UNIVERSAL DE LA CIENCIA	STÖRIG, HANS JOACHIM	EDICIONESGEDIS A		8
51	MANUAL DE LA NEGOCIACION	CORDELL, ANDREA	EDITORIAL TRILLAS S.A. DE C.V.	2021	8
52	RAZONAMIENTO MATEMATICO 2023 LA ENCICLOPEDIA	LUIS RUBIÑOS TORRES	EDICIONES RUBIÑOS	2021	10
53	LIBRO DE GEOMETRIA ✓	LUIS RUBIÑOS TORRES	EDICIONES RUBIÑOS	2021	10
54	LIBRO DE ARITMETICA ✓	LUIS RUBIÑOS TORRES	EDICIONES RUBIÑOS	2021	10
55	LIBRO DE ALGEBRA ✓	LUIS RUBIÑOS TORRES	EDICIONES RUBIÑOS	2021	10
56	LIBRO DE TRIGONOMETRIA ✓	LUIS RUBIÑOS TORRES	EDICIONES RUBIÑOS	2021	10
57	BIOLOGIA	ANDREW ALLOTT; DAVID MINDORFF; JOSE AZCUE	OXFORD	2015	10
58	QUIMICA	RAYMOND CHANG	MCGRAW-HILL	2020	10
59	INTRODUCCIÓN A LA BOTÁNICA	MURRAY W. NABORS	EDITORIAL PEARSON	2006	10

60	ZOOLOGIA GENERAL	TRACY I STORER; ROBERT L. USINGER; ROBERT STEBBINS	EDICIONES OMEGA S.A.	2010	10
61	FISICA VOL 1	THOMAS A. MOORE	MCGRAW-HILL INTERAMERICAN A S.A.	2021	10
62	HISTORIA UNIVERSAL + CD/ DORLINKINDERSLEY				4
63	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 1° SECUNDARIA / CECILIA MEJÍA /		SANTILLANA		4
64	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 2° SECUNDARIA / CECILIA MEJÍA /		SANTILLANA		4
65	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 3° SECUNDARIA / CECILIA MEJÍA /		SANTILLANA		4
66	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 4° SECUNDARIA / TRINIDAD, LLEANA, EDITH CARTAGENA GUILLERMINA PÉREZ / 2016		SANTILLANA		4
67	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 5° SECUNDARIA / CECILIA MEJÍA / 2015		SANTILLANA		4
68	HISTORIA DE LA HUMANIDAD. UNA VISIÓN DESDE SU INICIO HASTA EL MUNDO ACTUAL. VOLUMEN I		LUMBRERAS	2014	4
69	HISTORIA DE LA HUMANIDAD. UNA VISIÓN DESDE SU INICIO HASTA EL MUNDO ACTUAL. VOLUMEN II		LUMBRERAS	2014	4
70	HISTORIA DEL PERÚ - COMPENDIO	FERNANDO VILCHEZ CHIROQUE	LUMBRERAS	2021	4
71	HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DEL PERÚ	ZÁRATE, AGUSTÍN DE	EDICIONES CATEDRA	2022	4

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OBRA N° 012-2023-GRA-SEDECENTRAL
CIP: 211541



Ing. Luis Escobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OBRA N° 012-2023-GRA-SEDECENTRAL
CIP: 188430



Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 188430





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



72	HISTORIA ECONOMICA DEL PERÚ. DESDE LA CONQUISTA ESPAÑOLA HASTA EL PRESENTE	CARLOS CONTRERAS CARRANZA	INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS	2021	4
73	ATLAS Y GEOGRAFIA DEL MUNDO + CD-ROM	SACRAMENTO NIETO	LEXUS	2019	6
74	DICCIONARIO BÁSICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA	LAROUSE	EDICIONES LAROUSSE S.A. DE C.V.	2016	25
75	DICCIONARIO DE IDEAS AFINES	FERNANDO CORRIPIO	EDITORIAL HERDER	2007	25
76	PACK MATEMÁTICA VITAL 1: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO. SECUNDARIA	VARIOS AUTORES	LUMBRERAS		10
77	PACK MATEMÁTICA VITAL 2: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO. SECUNDARIA	VARIOS AUTORES	LUMBRERAS		10
78	PACK MATEMÁTICA VITAL 3: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO. SECUNDARIA	VARIOS AUTORES	LUMBRERAS		10
79	PACK MATEMÁTICA VITAL 4: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO. SECUNDARIA	VARIOS AUTORES	LUMBRERAS		10
80	PACK MATEMÁTICA VITAL 5: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO. SECUNDARIA	VARIOS AUTORES	LUMBRERAS		10
81	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I - SECUNDARIA (PACK DE 4)	VARIOS AUTORES	COREFO		10
82	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II - SECUNDARIA (PACK DE 4)	VARIOS AUTORES	COREFO		10
83	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN III - SECUNDARIA (PACK DE 4)	VARIOS AUTORES	COREFO		10
84	COMUNICACIÓN IV - SECUNDARIA (PACK DE 4)	VARIOS AUTORES	COREFO		10
85	MÓDULO COMUNICACIÓN 5 AÑO SECUNDARIA 2023 / EDITORIAL PILARES / 2020		EDICIONES ROBINBOOK		10
86	LA HISTORIA DEL ARTE	GOMBRICH, E.H.	EDITORIAL PHAIDON	2023	10
87	HISTORIA DEL ARTE	CLAUDIO MERLO	MALSINET EDITOR	2007	10
88	ENTENDER EL ARTE MODERNO	PHILLIPS, SAM	LIBRERO, B.V	2021	10
89	BREVE HISTORIA DEL ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO	SUSIE HODGE	EDICIONES BLUME	2023	10
90	EL AFI ARTE DEL SIGLO XX EN SUS EXPOSICIONES 1945-2007RTE DEL SIGLO XX / INGO F. WALTHER / TASCHEN / 2012	ANNA MARIA GUASCH	EL SERBAL	2009	10
90	FILOSOFIA Y CAMBIO SOCIAL	GIANFRANCO CASUSO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	2022	10
92	ENSAYOS DE FILOSOFIA CIENCIA Y SOCIEDAD	ANDRES FERNANDEZ DIAZ	DELTA PUBLICACIONES	2013	10
93	FILOSOFIA DE LA EDUCACION. TEORIA GENERAL. EL CONOCIMIENTO Y EL CURRÍCULUM. FILOSOFIA SOCIAL.ENSEÑANZA	MOORE, T.W.	EDITORIAL TRILLAS	2014	10
94	EL CEREBRO DEL ADOLESCENTE	DAVID BUENO	EDICIONES DE BOLSILLO	2023	10

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OBRA Y SERVICIOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARACACHOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ing. Luis Jacobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OBRA Y SERVICIOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARACACHOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



114	ENTRE LA LECTURA LA ESCRITURA Y LA EDUCACION. PARADIGMAS DE INVESTIGACION EN DIDACTICA DE LA LITERATURA Y LA LENGUA	JOSEP BALLESTER ROCA / NOELIA IBARRA RIUS	EDICIONESNARC EA		10
115	BREVE HISTORIA LITERATURA ESPAÑOLA	ALBERTO DE FRUTOS DAVALOS	EDITORIAL NOWTILUS	2016	10
116	LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL (EL SIGLO XV)	MIGUEL ANGEL PEREZ PRIEGO	EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMON ARECES	2013	10
117	MANUAL HISTORIA LITERATURA ESPAÑOLA	RODRIGUEZ CACHO, LINA	EDITORIAL CASTALIA	2016	10
118	HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	HURTADO, JESUS	EDITORIAL PUNTO DE VISTA	2019	10
119	MANUAL DE LITERATURA PERUANA 2 TOMOS	CESAR TORO MONTALVO	ALDO EDITORES IMPORTADORES S.A	2012	13
120	HISTORIA DE LA LITERATURA UNIVERSAL. 2 TOMOS	DE RIQUER MORERA, MARTÍN / VALVERDE PACHECO, JOSÉ MARÍA	RBA	2022	13
121	LA LITERATURA ESPAÑOLA. EN 100 PREGUNTAS	DÍAZ PARDO, FELIPE	EDITORIAL NOWTILUS		12
122	LITERATURA UNIVERSAL	CORREA, ALICIA	PEARSON EDUCACION	2018	12
123	EL LAZARILLO DE TORMES	ANONIMO	PLUTON EDICIONES	2015	6
124	DON QUIJOTE DE LA MANCHA	EDICION DE FRANCISCO RICO	EDICIONES ALFAGUARA,	2022	6
125	FORTUNATA Y JACINTA / BENITO PEREZ GALDOS / ALIANZA EDITORIAL / 2020	BENITO PEREZ GALDOZ	ALIANZA EDITORIAL	2020	6
126	LA CELESTINA	FERNANDO ROJAS	MESTAS EDICIONES	2016	6
127	LA REGENTA / LEOPOLDO ALAS / DISTRIBUCIONES AGAPEA - LIBROS URGENTES	LEOPOLDO ALAS	AKAL EDICIONES	1099	6
128	FUENTE OVEJUNA / LOPE DE VEGA / MESTAS / 2014	LOPE DE VEGA, FÉLIX	MESTAS EDICIONES	2014	6
129	RIMAS Y LEYENDAS	GUSTAVO ADOLFO BECQUER	MESTAS EDICIONES	2017	7
130	EL CAMINO ESPAÑOL DE LA DEMOCRACIA / JORGE SÁNCHEZ / DILEMA	JORGE SANCHEZ	DILEMA	2014	7
131	DICCIONARIO DE INGLES + CD INGLES-ESPAÑOL ESPAÑOL-INGLES	LEXUS	LEXUS EDITORES	2014	50
132	TALLER DE LABORATORIO. 100 EXPERIMENTOS DE BIOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA + CD-ROM	LILIA GUTIERREZ RIVEROS	LEXUS EDITORES	2010	4
133	LABORATORIO DE FISICA CON SOPORTE INTERACTIVO EN MOODLE	JAVIER ABLANQUE; ROSA M. BENITO; JUAN CARLOS LOSADA	EDITORIAL PEARSON	2010	4

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Luis Edoobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 2111841

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
ING. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



134	LIBRO QUIMICA, BIOLOGIA, FISICA - SECUNDARIA	ANTONIO BLANCO Y GUSTAVO BLANCO	EDITORIAL ATENEO	2019	5
135	COMUNICACION 3 - CRECEMOS JUNTOS SEC - (TEXTO+LIB. ACTIVIDADES)		EDITORIAL NORMA		3
136	FISICA - CRECEMOS JUNTOS - (TEXTO+LIB. ACTIVIDADES)		EDITORIAL NORMA		3
137	MANUAL DE QUÍMICA GENERAL. TEÓRICO, EJERCICIOS Y PRÁCTICOS DE LABORATORIO	ROMINA BRACCIAFORTE / DIEGO ECHENIQUE	EDITORIAL BRUJAS	2019	3
138	DIDÁCTICA APLICADA DE LA QUÍMICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA	JULIO BALLESTA CLAVER: MIGUEL GARCIA GONZALEZ	EDITORIAL SINTESIS	2019	3
139	QUÍMICA ESENCIAL	ARTEMIO CHÁVEZ SALAS	LUMBRERAS		5
140	QUÍMICA: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y APLICACIONES		LUMBRERAS		3
141	QUÍMICA - COMPENDIO UNI	KAREN BENITES ARRELLANO	LUMBRERAS		3
142	KIT - QUIMICA DESCUBRE SEC 3 (TEXTO+LIB ACTIV+RAD)		EDITORIAL NORMA		3
143	SEGURIDAD Y ORGANIZACION EN EL LABORATORIO	LIDIA AGUILAR VAZQUEZ	EDITORIAL SINTESIS		3
144	BIOLOGÍA LA VIDA EN LA TIERRA CON FISIOLÓGIA	TERESA AUDESIRK	EDITORIAL PEARSON	2017	5
145	BIOLOGÍA - CRECEMOS JUNTOS SEC - A - TEXTOESCOLAR		EDITORIAL NORMA		3
146	IGUALDAD DE GENERO	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MIRANDA	EDICIONES ALJIBE	2023	4
147	RETOS Y DESAFÍOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	SÁNCHEZ VÁZQUEZ, RAFAEL / SÁNCHEZ SIFRIANO, REYNA / PÉREZ BECERRA, JOSÉ LUIS / TENORIO MARTÍNEZ, GEORGINA	EDITORIAL DYKINSON	2022	4
148	PEDAGOGÍA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA ERA DIGITAL Y GLOBAL	ANGEL RAMIREZ	ECOE EDICIONES		6
149	EQUIDAD Y ORIENTACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA	SÁNCHEZ SANTAMARIA, M. JOSÉ; ASUNCION MANZANARES MOYA	EDITORIAL LA MURALLA, S.A.	2017	5
150	LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA: ENTRE LA CALIDAD Y LA EQUIDAD .	MARÍA JESÚS MARTÍNEZ USARRALDE	EDITORIAL OCTAEDRO	2005	4
151	LA JUSTICIA COMO EQUIDAD	RAWLS, JOHN	EDICIONES PAIDOS	2012	6
152	MEDIDAS DE PROTECCION EN LA VIOLENCIA DE GENERO Y EL GRUPO FAMILIAR	JOHNNY E. CASTILLO APARICIO	EDICIONES DE JUS E.I.R.L.	2021	4
153	IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y DEMOCRACIA	FERNÁNDEZ DEL RIESGO, MANUEL	DYKINSON	2023	4

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
JIRA: N° 012-2023-GRA-SEDECENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
PARLAMENTO DE AYACUCHO

Ing. Luis Escobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
JIRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA LE
COLEGIATO INDUSTRIAL DE PARMADOCNAS, LOCALIDAD DE COBA COBA, DISTRITO
DE COBA COBA, PROVINCIA DE PARMADOCNAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



154	LIDERAR EN FEMENINO PARA HOMBRES Y MUJERES. GUÍA ANTIGURÚS PARA LAS EMPRESAS DEL FUTURO	TXELL COSTA	EDICIONES PAIDOS	2019	4
155	GESTIONAR UNA ESCUELA SECUNDARIA POSIBLE	DIEGO BIBIAN	EDICIONES NOVEDADES EDUCATIVAS	2016	4
156	FAMILIA Y ESCUELA	JOSE LUIS PAREJO; JOSE MARIA PINTO	COOPERATIVA EDITORIAL MAGISTERIO	2017	5
157	COMO MOTIVAR Y ENSEÑAR A APRENDER EN EDUCACION PRIMARIA: METODO, ESTRATEGIA Y TECNICAS DE APRENDIZAJE	FAUSTINO CUENCA	CISSPRAXIS S.A.		5
158	MITOS, LEYENDAS Y CUENTOS PERUANOS	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS / FRANCISCO IZQUIERDO RÍOS	EDICIONES SIRUELA	2020	7
159	EDUCACION E INCLUSION SOCIAL DE INMIGRADOS Y MINORIAS. TEJER REDES DE SENTIDO COMPARTIDO	MIGUEL ANGEL ESSOMBA	CISSPRAXIS S.A.		7
160	ADOLESCENCIA: MITOS Y ENIGMAS	CASTILLO CEBALLOS, GERARDO	EDITORIAL DESCLEE DE BROUWER,	2016	7
161	RELACION HUMANA DEL NOSOTROS AL YO	VERONICA VALDES SALMERON	EDITORIAL PEARSON	2005	7
162	LA DAMA DEL PERRITO Y OTROS CUENTOS	ANTON CHEJOV	PAPEL DEL VIENTO	2016	7
163	CUENTOS ESCOGIDOS	ANTON CHEJOV	EDITORIAL PORRUA	2017	7
164	CUENTAN LOS ABUELOS 2. CUENTOS, LEYENDAS, MITOS, CRONICAS	ROLAND CURISINCHÉ CASTRO	CURISINCHÉ CASTRO ROLAND FLORENCIO	2007	3

4.3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Comprende la **Adquisición de Materiales y útiles de enseñanza – libros y textos**, los libros será utilizado para enseñar a los alumnos sobre diferentes temas. Estos textos en cuanto a sus requerimientos, estarán conforme a la Norma Técnica denominada "**Normas Para Bibliotecas Escolares**, aprobado mediante **Resolución directoral nacional N° 234-2005-BNP**.

4.4. COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

La **Adquisición de Materiales y útiles de enseñanza – libros y textos**, deben ceñirse con la Norma Técnica denominada "**Normas Para Bibliotecas Escolares**, aprobado mediante **Resolución directoral nacional N° 234-2005-BNP**, en adelante se detalla las especificaciones técnicas por cada ítem.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Luis Forobar Bellido
Presidente de Obra
CIP: 211741

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
COLEGIO INDUSTRIAL Y ARTESANAL DE AYACUCHO
Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 188430



111



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



4.4.1. TEXTO GUIA DE EDUCACIÓN FISICA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITM	ACERO	U.M	CANT	IMAGEN REFERENCIAL
	<p>Título: LIBRO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN EDUCACION FISICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Idioma: Castellano ✓ Encuadernación: blanda ✓ Autor: DAVILA SOSA, MIGUEL ANGEL ✓ Año de edición: (2019) 	UND	20.00	
	<p>Título: DISEÑO DE PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Idioma: Castellano ✓ Encuadernación: blanda ✓ Autor: COSGROVE, ALWYN/ RASMUSSEN, CRAIG ✓ Fecha de edición :2021 ✓ Ediciones tutores 	UND	10.00	
	<p>Título: LIBRO JUEGOS PARA EDUCACION FISICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Idioma: Castellano ✓ Encuadernación: blanda ✓ Autor: ADELA DE CASTRO MANGAS ✓ Fecha de edición :2008 	UND	10.00	
	<p>Título: ENCICLOPEDIA DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Idioma: Castellano ✓ Encuadernación: blanda ✓ Autor: Miguel Ángel Torres Navarro ✓ Fecha de edición :2005 	UND	10.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Luis Escobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 166430





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Idioma: Castellano ✓ Encuadernación: blanda ✓ Autor: MARCO R. MEYER ✓ Fecha de edición : 2019 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO PANADERIA ARTESANAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Idioma: Castellano ✓ Encuadernación: blanda ✓ Autor: Lexus ✓ Fecha de edición :2012 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO PASTELES, PASTAS, GALLETAS, MERENGUES, TARTAS, PANES: DULCES Y SALADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Idioma: Castellano ✓ Encuadernación: blanda ✓ Autor: Caroline Bretherton ✓ Fecha de edición :2022 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO EL MANUAL DEL EMPRENDEDOR; LA GUIA PASO A PASO PARA CREAR UNA EMPRESA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Idioma: Castellano ✓ Encuadernación: blanda ✓ Editorial: BOOKET PAIDOS ✓ Fecha de edición : 2019 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO LA MADERA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: BRYAN SENTANCE ✓ Fecha de edición :2004 	UND	20.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Luis Escobar Bellido
Presidente de Obra

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
INGENIERO DE SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. "LA UNIFICACION DEL SERVIDOR EDUCATIVO" DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PUNACOMA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO MECANICA DEL VEHICULO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: Castellano ✓ Autor: EDUARDO AGUEDA CASADO ✓ Fecha de edición : 2020 	UND	10.00	
<p>Título: MANUAL DE EMBOBINADO DE MOTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: Castellano ✓ Autor: Luis Lesur ✓ Editorial: TRILLAS S.A.. ✓ Fecha de edición : 2009 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO DISEÑO DE PRODUCTOS MECÁNICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: Tapa dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: PEDRO JOSE FERNANDEZ CONCELLON ✓ Fecha de edición : 2020 	UND	6.00	
<p>Título: LIBRO ATLAS ILUSTRADO HIERRO Y FORJA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: Tapa dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: SANCHEZ ✓ Fecha de edición : 2009 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO TECNICA Y PRACTICA DE LA SOLDADURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: Tapa dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: Joseph W. Giachino ✓ Fecha de edición : 2019 	UND	10.00	
<p>Título: LA COSTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: Tapa dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: ISOL ✓ Fecha de edición : 2023 	UND	10.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



Ing. Luis Escobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211543

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.
DIGNA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.
DIGNA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.
DIGNA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.

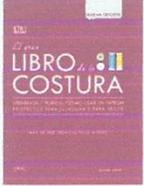
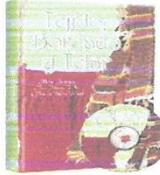
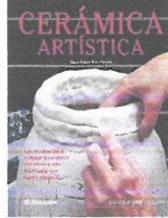


Ing. PABLO VLADIMIR HUJAMANI HUJAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168431



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: EL GRAN LIBRO DE LA COSTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: Tapa dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: ALISON SMITH ✓ Fecha de edición :2018 	<p>UND</p>	<p>10.00</p>	
<p>Título: LIBRO TEJIDO, BORDADO Y TELAR + CD – ROM</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: Castellano ✓ Autor: Alicia fontana, Ana maria kellery Y Maria belen donce ✓ Fecha de edición :2011 	<p>UND</p>	<p>3.00</p>	
<p>Título: BISUTERIA MAS DE 100 DISEÑOS FACILES DE ELABORAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: Castellano ✓ Editorial: Lexus editores ✓ Autor: LEXUS ✓ Fecha de edición :2016 	<p>UND</p>	<p>5.00</p>	
<p>Título del Libro: CERAMICA ARTISTICA LAS TECNICAS PARA TRABAJAR LA CERAMICA CON OFICIO Y ARTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: Tapa dura ✓ Idioma: Castellano ✓ Autor: ROS I FRIGOLA ✓ Fecha de edición :2017 	<p>UND</p>	<p>7.00</p>	
<p>Título del Libro: MANUAL DEL CUERO: 20 PROYECTOS ARTESANALES PASO A PASO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: Tapa dura ✓ idioma: Castiellano ✓ Autor: Michael Gärtner ✓ Fecha de edición :2019 	<p>UND</p>	<p>8.00</p>	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

 Ing. Luis Escobar Bellido
 Residente de Obra
 CIP: 211541

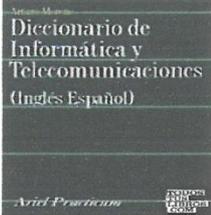
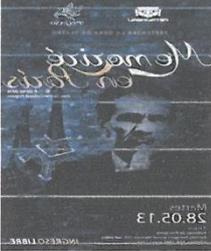
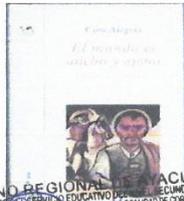
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA LOCALIDAD DE VERA CORA, DISTRITO DE VERA CORA, PROVINCIA DE TARMACAYAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

 Ing. PABLO VLADIMIR HUAMÁN HUAMÁN
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: 168436



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LA BIBLIA DE LA COMPUTACION E INTERNET</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación:blanda ✓ Idioma: Castellano ✓ Incluye: un CD ROM ✓ Autor: Ixus ✓ Fecha de edición :2013 	UND	10.00	
<p>Título: DICCIONARIO DE INFORMÁTICA TELECOMUNICACION</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: Tapa dura ✓ Idioma: Castellano ✓ Autor: LEON MARIO ✓ Fecha de edición :2004 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO ME MORIRE EN PARIS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: César Vallejo ✓ AUTOR: VALLEJO, CESAR ✓ Fecha de edición :2019 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO LOS PERROS HAMBRIENTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Alegría, Ciro ✓ Fecha de edición :2000 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO EL MUNDO ES ANCHO Y AJENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Alegría, Ciro ✓ Fecha de edición :2010 	UND	3.00	

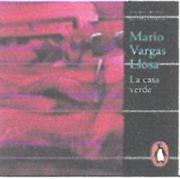
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Luis Escobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211641

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE TAMBULCO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO LA SERPIENTE DE ORO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Alegría, Ciro ✓ Fecha de edición: 2010 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO SACHA EN EL REINO DE LOS ÁRBOLES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Alegría, Ciro ✓ Fecha de edición: 2013 ✓ Editorial: Norma Editoriai 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO FÁBULAS Y LEYENDAS AMERICANAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Autor: Alegría, Ciro ✓ Fecha de edición : 2020 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO LA CIUDAD Y LOS PERROS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Mario Vargas yosa ✓ Fecha de edición : 2019 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO LA CASA VERDE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Mario Vargas Ilosa ✓ Fecha de edición: 2015 ✓ Editorial: Penguin Randon 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO LA TIA JULIA Y EL ESCRIBIDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Mario Vargas Ilosa ✓ Fecha de edición: 2015 	UND	3.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Luis Escobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

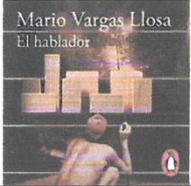
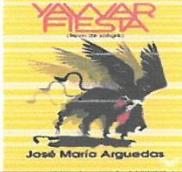
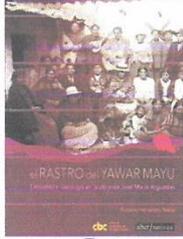
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA U.E.
"JULIO TAME JORJANO" N° 12, DISTRITO REY DE LA VIGILANCIA DE SAN CORA, DISTRITO
DE SAN CORA, PROVINCIA DE PAMPACONAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANTI HUAMANTI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 166490

109



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

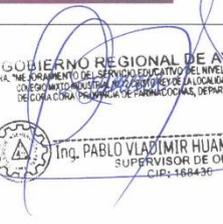


<p>Título: LIBRO HISTORIA DE MAYTA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Mario Vargas llosa ✓ Fecha de edición : 2005 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO ¿QUIEN MATO A PALOMINO MOLERO?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Mario Vargas llosa ✓ Fecha de edición: 2015 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO EL HABLADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Mario Vargas llosa ✓ Fecha de edición : 2015 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO YAWAR FIESTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: ARGUEDAS, JOSÉ MARÍA ✓ Fecha de edición : 2011 	UND	3.00	
<p>Título: EL RASTRO DE YAWAR MAYU. ETNICIDAD E IDEOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: ARGUEDAS, JOSÉ MARÍA ✓ Fecha de edición: 2016 ✓ Editorial: Centro Bartolome de las Casas 	UND	3.00	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

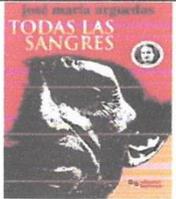
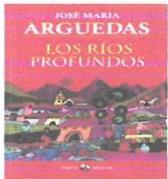
 Ing. Luis Jacobo Bellido
 Responsable de Obra
 C.I.P. 241541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.
 "SANTA ROSA" DE LA LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARACURUCAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

 Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
 SUPERVISOR DE OBRA
 C.I.P. 168436



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO TODAS LAS SANGRES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: ARGUEDAS, JOSÉ MARÍA ✓ Fecha de edición: 2014 ✓ EDITORIAL: HORIZONTE 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO LOS RIOS PROFUNDOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: ARGUEDAS, JOSÉ MARÍA ✓ Fecha de edición: 2016 ✓ EDITORIAL: HORIZONTE 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO EL SEXTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: ARGUEDAS, JOSÉ MARÍA ✓ Fecha de edición : 2023 ✓ EDITORIAL: HORIZONTE 	UND	2.00	
<p>Título: BIBLIA LATINOAMERICANA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ idioma: español ✓ Editorial: san Pablo ✓ Año de edición :1989 ✓ EDITORIAL: SOCIEDAD DE SAN PABLO 	UND	10.00	
<p>Título del Libro: RELIGION 1. UN PLAN DE SALVACION</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: primero de secundaria ✓ Idioma: Español ✓ Encuadernación: Tapa blanda ✓ Autor: latina ✓ Año de edición :2020 ✓ EDITORIAL: PRELATURA DE YAUYOS ODEC 	UND	8.00	

11

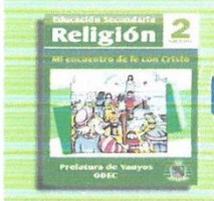
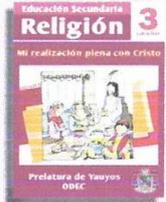
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
[Signature]
Ing. Luis E. Cobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.
"JARA" DEL CAMPAMENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.
"DEPARTAMENTO INDUSTRIAL" DEL DISTRITO DE LA LOCALIDAD DE COMA ORO, DISTRITO
DE COMA ORO, PROVINCIA DE YANUNCAY, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
[Signature]
Ing. PABLO WADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título del Libro: RELIGION 2. MI ENCUENTRO DE FE CON CRISTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: segundo de secundaria ✓ Idioma: Español ✓ Encuadernación: Tapa blanda ✓ Autor: latina ✓ Año de edición :2020 ✓ EDITORIAL: PRELATURA DE YAUYOS 	<p>UND</p>	<p>8.00</p>	
<p>Título del Libro: RELIGION 3. MI REALIZACION PLENA CON CRISTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: tercero de secundaria ✓ Idioma: Español ✓ Encuadernación: Tapa blanda ✓ Autor: latina ✓ Año de edición :2020 ✓ EDITORIAL: PRELATURA DE YAUYOS 	<p>UND</p>	<p>8.00</p>	
<p>Título del Libro: RELIGION 4. JESUS MODELO DE VIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: cuarto de secundaria ✓ Idioma: Español ✓ Encuadernación: Tapa blanda ✓ Autor: latina ✓ Año de edición :2020 ✓ EDITORIAL: PRELATURA DE YAUYOS 	<p>UND</p>	<p>8.00</p>	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

[Signature]

Ing. Luis Escobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

[Signature]

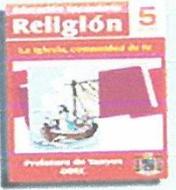
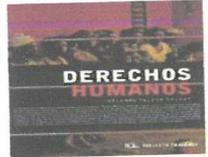
Ing. PABLO VICADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 166430





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título del Libro: RELIGION 5. JESUS, CAMINO, VERDAD Y VIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: quinto de secundaria ✓ Idioma: Español ✓ Encuadernación: Tapa blanda ✓ Autor: latina ✓ Año de edición :2020 ✓ EDITORIAL: PRELATURA DE YAUYOS 	UND	8.00	
<p>Título: LIBRO DERECHOS HUMANOS, ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCION</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Perez Luño, Antonio Enrique. ✓ Año de edición :2018 ✓ EDITORIAL: TECNOS 	UND	7.00	
<p>Título: LIBRO DERECHOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: ORLANDO TAVELA SALVAT ✓ Año de edición :2014 	UND	9.00	
<p>Título: LIBRO DERECHOS HUMANOS DEL SIGLO XX</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Ana María Vega Gutiérrez (coord.) ✓ Año de edición :2017 	UND	9.00	
<p>Título: LIBRO LA REVOLUCION FRANCESA Y LAS ELECCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Autor: Patrice Gueniffey ✓ Año de edición :2001 ✓ EDITORIAL: FONDO DE CULTURA ECONOMICA 	UND	9.00	



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

 Ing. Luis Cobar Bellido
 Residente de Obra
 CIP: 244541

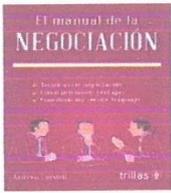
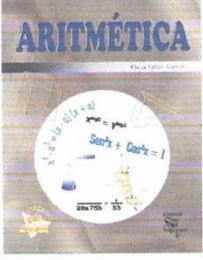
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO INDUSTRIAL N° 11 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA - PROVINCIA DE PAMUNCAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

 Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: 188830



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO HISTORIA UNIVERSAL DE LA CIENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Autor: STORIG, HANS JOACHIM ✓ Año de edición :2009 	UND	8.00	
<p>Título: LIBRO EL MANUAL DE LA NEGOCIACION</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Andrea Cordell ✓ Año de edición :2021 ✓ EDITORIAL: TRILLAS S.A DE C.V 	UND	8.00	
<p>Título: LIBRO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: LUIS RUBIÑOS TORRES 	UND	10.00	
<p>TITULO: LIBRO DE GEOMETRIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ENCUADERNACION: BLANDA ✓ IDIOMA: ESPAÑOL ✓ AUTOR: LUIS RUBIÑOS TORRES 	UND	10.00	
<p>TITULO: LIBRO DE ARITMETICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ENCUADERNACION: BLANDA ✓ IDIOMA: ESPAÑOL ✓ AUTOR: LUIS RUBIÑOS TORRES 	UND	10.00	



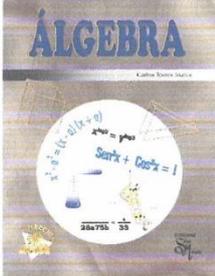
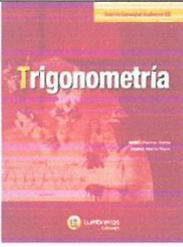
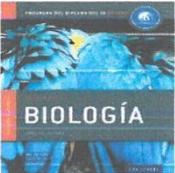
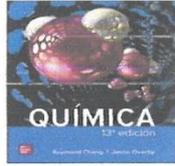
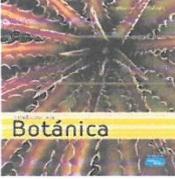
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 Ing. Luis F. Cobar Bellido
 Residente de Obra
 CIP: 241541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTÓFOL DE LA LOYOLA DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PUNTA COCHA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: 168431



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>TITULO: LIBRO DE ALGEBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ENCUADERNACION: BLANDA ✓ IDIOMA: ESPAÑOL ✓ AUTOR: LUIS RUBIÑOS TORRES 	UND	10.00	
<p>TITULO: LIBRO DE TRIGONOMETRIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ENCUADERNACION: BLANDA ✓ IDIOMA: ESPAÑOL ✓ AUTOR: LUIS RUBIÑOS TORRES 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO DE BIOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Andrew Allott; David Mindorf; Jose Azcue ✓ Año de edición :2015 ✓ EDITORIAL: OXFORD 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO DE QUIMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Raymond Chang ✓ Año de edición :2020 ✓ EDITORIAL: MCGRAW – HILL 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO INTRODUCCION A LA BOTANICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Murray W. Nabors ✓ Año de edición :2006 ✓ EDITORIAL: PEARSON 	UND	10.00	

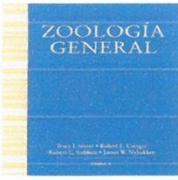
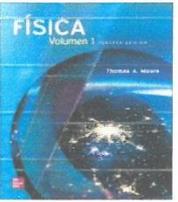
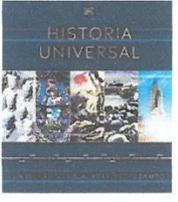
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE OBRAS
Ing. Luis Encobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 244541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA LEY
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL AL SERVICIO DE CALIDAD DE TROMA CORA, DISTRITO
DE COMANCRA, PROVINCIA DE PARIACUTAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
Ing. PABLO VLASIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO ZOOLOGIA GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Robert Stebbins ✓ Año de edición :1986 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO DE FISICA VOL 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Thomas Moore ✓ Año de edición :2021 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO HISTORIA UNIVERSAL + CD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: Dorlingkindersley Children S ✓ Año de edición :2022 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 1° SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Cecilia Mejía ✓ Año de edición :2015 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 2° SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Cecilia Mejía ✓ Año de edición :2015 	UND	4.00	



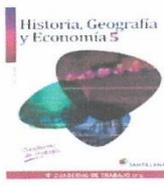
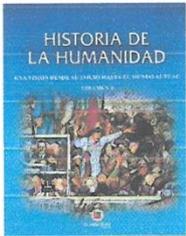
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
SUB GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Luis Jacobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
SUB GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
ING. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 186430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 3° SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Cecilia Mejía ✓ Año de edición :2015 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 4° SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: trinidad, Ileana, Edith Cartagena Guillermina Pérez y Gaby torres ✓ Año de edición :2016 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA 5° SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Cecilia Mejía ✓ Año de edición :2015 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO HISTORIA DE LA HUMANIDAD UNA VISION DESDE SU INICIO HASTA EL MUNDO ACTUAL. VOLUMEN I</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Fernando Vilchez Chiroque, Mario García Escobar. ✓ Año de edición :2021 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO HISTORIA DE LA HUMANIDAD UNA VISION DESDE SU INICIO HASTA EL MUNDO ACTUAL. VOLUMEN II</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Fernando Vilchez Chiroque, Mario García Escobar. ✓ Año de edición :2021 	UND	4.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Luis Escobar Bellido
Resistente de Obra
CIP: 211543

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA LE
GERIA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA LE
COLEGIO INDUSTRIAL Nº 1000101 DE LA LOCALIDAD DE OCHA OCHA, DISTRITO
DE OCHA OCHA, PROVINCIA DE TIBERIOCAMAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
ING. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 186430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: HISTORIA DEL PERU - COMPENDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Fernando Vilchez Chiroque, Mario García Escobar. ✓ Año de edición :2021 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO HISTORIA DEL DESCUBRIENTO Y CONQUISTA DEL PERU</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Fernando Vilchez Chiroque, Mario García Escobar. ✓ Año de edición :2022 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO HISTORIA ECONOMICA DEL PERU DESDE LA CONQUISTA ESPAÑOLA HASTA EL PRESENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: CARLOS CONTRERA ✓ Año de edición :2015 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO ATLAS Y GEOGRAFÍA DEL MUNDO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Incluye: CD-ROM ✓ Idioma: español ✓ Autor: SACRAMENTO NIETO ✓ Año de edición :2018 	UND	6.00	
<p>Título: DICCIONARIO BASICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: LAROUSE ✓ Año de edición :2016 	UND	25.00	

Ing. Luis E. Cobar Bellido

 Responsable de Obra

 CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

 PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.

 COLEGIO MARCO ANTONIO DE SOTO DE GORRA CORA, DISTRITO DE GORRA CORA, PROVINCIA DE PÁNUCO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

 Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI

 SUPERVISOR DE OBRA

 CIP: 168430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: DICCIONARIO DE IDEAS AFINES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: FERNANDO CORRIPIO ✓ Año de edición :2008 	UND	25.00	
<p>Título: PACK MATEMATICA VITAL 1: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMATICO. SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: primero de secundaria ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Editorial Pilares ✓ Año de edición :2020 	UND	10.00	
<p>Título: PACK MATEMATICA VITAL 2: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMATICO. SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: primero de secundaria ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Editorial Pilares ✓ Año de edición :2020 	UND	10.00	
<p>Título: PACK MATEMATICA VITAL 3: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMATICO. SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: primero de secundaria ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Editorial Pilares ✓ Año de edición :2020 	UND	10.00	
<p>Título: PACK MATEMATICA VITAL 4: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMATICO. SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: primero de secundaria ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Editorial Pilares ✓ Año de edición :2020 	UND	10.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Luis Jacobo Bellido
Responsable de Obra
CIP: 111541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO
JHSA, N° 01 DE OBRAS DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO
COLEGIO N° 100580001 DEL DISTRITO REY DE LA CALINDA DE OBRAS DEL DISTRITO
DE OBRAS DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO
Ing. CARLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 158430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: PACK MATEMATICA VITAL 5: LIBRO ESCOLAR, LIBRO DE ACTIVIDADES Y RAZONAMIENTO MATEMATICO. SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: primero de secundaria ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Editorial Pilares ✓ Año de edición :2020 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO LENGUAJE Y COMUNICACION I – SECUNDARIA (PACK 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: primero de secundaria ✓ Encuadernación: Tapa blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Editorial Pilares ✓ Año de edición :2020 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II – SECUNDARIA (PACK 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: primero de secundaria ✓ Encuadernación: Tapa blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Editorial Pilares ✓ Año de edición :2020 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN III – SECUNDARIA (PACK 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: primero de secundaria ✓ Encuadernación: Tapa blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Editorial Pilares ✓ Año de edición :2020 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 4 AÑO SECUNDARIA 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: primero de secundaria ✓ Encuadernación: Tapa blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Editorial Pilares ✓ Año de edición :2020 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO MÓDULO COMUNICACIÓN 5 AÑO SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado: primero de secundaria ✓ Encuadernación: Tapa blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Editorial Pilares ✓ Año de edición :2020 	UND	10.00	



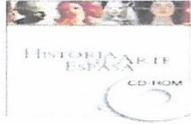
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Luis Escobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA LÍNEA DE FORMACIÓN DEL SERVIDOR EDUCATIVO DE LA LOCALIDAD DE OYAN CORA, DISTRITO DE OYAN CORA, PROVINCIA DE PAMPACONAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO HISTORIA DEL ARTE + CD ROM</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Editorial Pílares ✓ Año de edición :2023 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO HISTORIA DEL ARTE I</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Claudio Merlo ✓ Editorial:Ediciones Robinbook ✓ Año de edición :2017 	UND	10.00	
<p>Título: ENTENDER EL ARTE MODERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Susie Hodge ✓ Editorial: Blume ✓ Año: 2021 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO BREVE HISTORIA DEL ARTE MODERNO Y CONTENPORANEO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: bianda ✓ Idioma: español ✓ Autor: SUSIE HODGE ✓ AÑO: 2023 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO EL ARTE DEL SIGLO XX EN SUS EXPOSICIONES 1945 – 2007 ARTE DEL CICLO XX</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Ingo F. Walther ✓ Editorial: Taschen ✓ Año: 2009 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO FILOSOFIA Y CAMBIO SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Quintessence Editions Ltd ✓ Editorial: Edimat Libros 	UND	10.00	


 Ing. Luis Roberto Bellido
 Residente de Obra
 CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 GERENCIA REGIONAL DE SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. "MARIANO VALCABRERA" DE LA OBRERA DE CORA, DISTRITO DE CORA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

 ING. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: 162430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>✓ Año: 2022</p>			
<p>Título: LIBRO ENSAYOS DE FILOSOFIA, CIENCIA Y SOCIEDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Fernández Díaz, Andrés ✓ Fecha de la edición: 2013 	UND	10.00	
<p>Título: FILOSOFIA DE LA EDUCACION TEORIA GENERAL. EL CONOCIMIENTO Y EL CURRICULUM FILOSOFIA SOCIAL Y ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Immanuel Kant ✓ Fecha de edición: 2021 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO EL CEREBRO DEL ADOLESCENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Ademar Noriega H ✓ Año: 2007 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO DE PSICOLOGIA DEL DESARROLLO DE LA INFANCIA A LA ADOLESCENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Claudio Urebaño Jose Yuni ✓ Editorial: Encuentro Grupo Editor ✓ Edición: R / 2019 	UND	10.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



Ing. Luis Jacobo Bellido
Residente de Obra
CIP: 241541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



Ing. Pablo Vladimir Huamani Huamani
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168436



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO ETICA Y EJERCICIO DE LA CIUDADANIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Fernando Savater ✓ Editorial: Montesinos ✓ Año: 2018 	UND	8.00	
<p>Título: LIBRO MINERIA Y DESARROLLO MINERIA Y COMUNIDADES: IMPACTOS, CONFLICTOS Y PARTICIPACION Y CIUDADANIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Editorial: Educatemas 	UND	7.00	
<p>Título: LIBRO DESARROLLO PERSONAL CIUDADANIA Y CIVICA 1 – (TEXTO+LIBRO DE ACTIVIDADES)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: Norma 	UND	7.00	
<p>Título: LIBRO DESARROLLO PERSONAL CIUDADANIA Y CIVICA 2 – (TEXTO+LIBRO DE ACTIVIDADES)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: Norma 	UND	7.00	
<p>Título: LIBRO DESARROLLO PERSONAL CIUDADANIA Y CIVICA 3 – (TEXTO+LIBRO DE ACTIVIDADES)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: Norma 	UND	7.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 INGENIERO EN OBRAS
 Sr. Luis Escobar Bellido
 Residente de Obra
 CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 PARA EL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.
 N° 200100001, CALLE DE LA CALLEJUELA, CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO
 DE AYACUCHO, PROVINCIA DE AYACUCHO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 ING. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: 168430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO DESARROLLO PERSONAL CIUDADANIA Y CIVICA 4 – (TEXTO+LIBRO DE ACTIVIDADES)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: Norma 	UND	7.00	
<p>Título: LIBRO DESARROLLO PERSONAL CIUDADANIA Y CIVICA 5 – (TEXTO+LIBRO DE ACTIVIDADES)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: Norma 	UND	7.00	
<p>Título: ETICA Y VALORES II. ENFOQUE DE COMPETENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Martín Lopez Calva ✓ Editorial: Trillas Sa De Cv ✓ Año: 2011 	UND	7.00	
<p>Título: LIBRO ETICA ESCOLAR EDUCACION DE ACTITUDES Y VALORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Reynaldo Suarez Díaz ✓ Editorial: Trillas 2017 	UND	7.00	
<p>Título: LIBRO ETICA, AGENCIA Y DESARROLLO HUMANO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Ana Hirsch Adler ✓ Editorial: Ediciones Díaz De Santos 	UND	7.00	
<p>Título: LIBRO ORIENTACION, TUTORIA Y EDUCACION EMOCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Rafael Bisquerra Alzina ✓ Editorial: Síntesis 	UND	8.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Ing. Luis Jacobo Bellido
Resolución de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DISTRITO DE CAYMA
PROFESORADO DE INGENIERÍA DE OBRAS
ING. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 108436



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



	<p>Título: LIBRO MANUAL DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACION VOCACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Muller Marina ✓ Editorial: Bonum ✓ Año: 2013 	UND	8.00	
	<p>Título: LIBRO LIDERAZGO EMOCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Goleman, Daniel ✓ Editorial: B De Bolsillo ✓ Año: 2022 	UND	8.00	
	<p>Título: LIBRO LAS 5 CLAVES DE PETER DRUKER. EL LIDERAZGO QUE MARCA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Raymond Prada D. ✓ Editorial: 3R Editores 2019 	UND	5.00	
	<p>Título: LIBRO ANTOLOGÍA DE LA LITERATURA AFROPERUANA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: M'bare N'gom Faye ✓ Editorial: Centro de Desarrollo Étnico 	UND	13.00	
	<p>Título: LIBRO BREVE HISTORIA DE LA LITERATURA UNIVERSAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Ortiz Aguirre, Enrique ✓ Editorial: Nowtilus 	UND	13.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
SUB GERENCIA DE OBRAS



Ing. Luis F. Cobar Bellido
Presiente de Obra
NIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.
COLEGIO INDUSTRIAL N° 12 DISTRICTO DE LA LOCALIDAD DE DORA COBA, DISTRITO
DE DORA COBA, PROVINCIA DE SERRA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

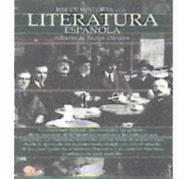
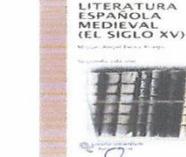


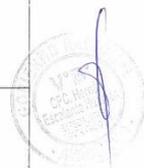
ING. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO MANUAL DE LA LITERATURA PERUANA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Tamayo Vargas, Augusto ✓ Editorial: Peisa, Lima 	UND	12.00	
<p>Título: LIBRO LITERATURA HISPANOAMERICANA Y PERUANA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: WALTER FERNANDEZ MELENDEZ ✓ Editorial: SAN MARCOS ✓ AÑO: 2019 	UND	12.00	
<p>Título: ENTRE LA LECTURA LA ESCRITURA Y LA EDUCACION. PARADIGMAS DE INVESTIGACION EN DIDACTICA DE LITERATURA Y LA LENGUA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: santillana 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO BREVE HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Alberto De Frutos Dávalos ✓ Editorial: Nowtilus ✓ Año: 2016 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL (EL SIGLO XV)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Miguel Angel Perez Priego ✓ Editorial: Editorial Universitaria Ramon Areces ✓ AÑO: 2016 	UND	10.00	




Ing. Luis Escobar Bellido
 Presidente de Obra
 D.O. 214441

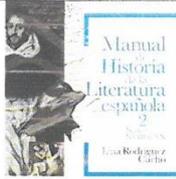
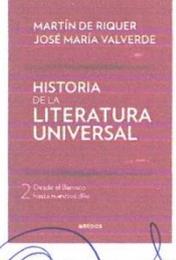
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 IIRIA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO N° 100000000 N° 100000000 DE LA LOCALIDAD DE CONACASA, DISTRITO DE CONACASA, PROVINCIA DE PAMPAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

ING. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: 168470



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO MANUAL HISTORIA LITERATURA ESPAÑOLA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Pedro. Salinas ✓ Editorial: alianza editorial ✓ ANO: 2016 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: HURTADO, JESUS ✓ AÑO: 2019 	UND	10.00	
<p>Título: LIBRO MANUAL DE LA LITERATURA PERUANA 2 TOMOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: José Calero Heras 	UND	13.00	<p>CESAR TORO MONTALVO</p> <p>MANUAL DE LITERATURA PERUANA</p> 
<p>Título: LIBRO HISTORIA DE LA LITERATURA UNIVERSAL 2 TOMOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Martín de Riquer Morera (Author) ✓ Editorial: RBA Libros ✓ ANO: 2022 	UND	13.00	<p>MARTÍN DE RIQUER JOSÉ MARIA VALVERDE</p> <p>HISTORIA DE LA LITERATURA UNIVERSAL</p> 

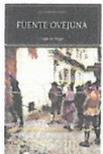
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ING. Luis F. Cobar Bellido
Residente de Obra

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ING. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO LA CELESTINA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Fernando De Rojas ✓ Editorial: Juventud 	UND	6.00	
<p>Título: LIBRO LA REGENTA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Leopoldo Alas ✓ Editorial: Distribuciones Agapea - Libros Urgentes 	UND	6.00	
<p>Título: LIBRO FUENTE OVEJUNA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Lope De Vega ✓ Editorial: Mestas ✓ Año: 2014 	UND	6.00	
<p>Título: LIBRO RIMAS Y LEYENDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Gustavo Adolfo Becquer ✓ Editorial: Mestas Ediciones ✓ Año: 2017 	UND	7.00	
<p>Título: LIBRO EL CAMINO ESPAÑOL DE LA DEMOCRACIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Jorge Sánchez ✓ Editorial: Dilema 	UND	7.00	
<p>Título: DICCIONARIO DE INGLES +CD INGLÉS – ESPAÑOL ESPAÑOL - INGLÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español – inglés ✓ Autor: Varios ✓ Editorial: Lexus 	UND	50.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

Ing. Luis Escobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 241644

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA LÍNEA DE
"Módulo de Formación Profesional" del Centro de Formación Técnica "CORA" (DISTRITO
DE CORA) (PROVINCIA DE AYACUCHO), DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

ING. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO TALLER DE LABORATORIO + DVD 100 EXPERIMENTOS DE BIOLOGIA FISICA Y QUIMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: Lilia Gutierrez Riveros ✓ Editorial: Lexus Editores 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO LABORATORIO DE FISICA CON SOPORTE INTERACTIVO EN MOODLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: Javier Ablanque , Juan Carlos Losada , Luis Seidel y Rosa María Benito ✓ Editorial: Pearson 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO QUIMICA, BIOLOGIA, FISICA - SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Antonio Blanco ✓ Editorial: Editorial Mad ✓ AÑO: 2019 	UND	5.00	
<p>Título: LIBRO COMUNICACIÓN 3 – CRECEMOS JUNTOS SEC – (TEXTO+ LIB. ACTIVIDADES)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: Santillana 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO FISICA CRECEMOS JUNTOS- (TEXTO+LIB. ACTIVIDADES)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: Santillana 	UND	3.00	



ING. Luis Prober Bellido
 Responsable de Obra
 C.I.F. 1684310

ING. PARLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
 SUPERVISOR DE OBRA
 C.I.F. 1684310



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: MANUAL DE QUIMICA GENERAL TEORICO, EJERCICIOS Y PRACTICOS DE LABORATORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: ROMINA BRACCIAFORTE ✓ Editorial: Brujas ✓ AÑO: 2019 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO DIDÁCTICA APLICADA DE LA QUÍMICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Julio Ballesta Claver ✓ Año: 2019 ✓ Editorial: Sintesis 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO QUIMICA ESCENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Oscar Chiquito Sanchez ✓ Año: 2017 	UND	5.00	
<p>Título: LIBRO QUIMICA – TOMO I FUNDAMENTOS TEORICOS Y APLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: LUMBRERAS 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO QUIMICA – COMPEDIO UNI</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Karen Benites Arrellano ✓ Editorial: Santillana 	UND	3.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



Ingeniero Luis Roberto Bellido
Responsable de Obra
CIP: 14424

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.
COLEGIO INDUSTRIAL N° 11 CRISTÓBAL COLÓN DE LA LOCALIDAD DE DOMINGA, DISTRITO
DE AYACUCHO, PROVINCIA DE AYACUCHO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

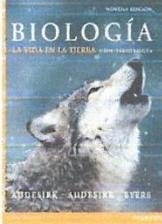


Ingeniero PABLO VLADIMIR HUAMANTI HUAMANTI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 188430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: KIT - QUIMICA DESCUBRE SEC 3 (TEXTO + LIB. ACTIV+ RAD)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: Teresa Audesirk Gerald Audesirk, Bruce E Byers ✓ Editorial: Pearson 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN EN EL LABORATORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: Santillana 	UND	3.00	
<p>Título: LIBRO BIOLOGIA LA VIDA EN LA TIERRA CON FILOSOFIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: Santillana 	UND	5.00	
<p>Título: LIBRO BIOLOGIA CRECEMOS JUNTOS SEC - B - LIBRO DE ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: varios ✓ Editorial: Santillana 	UND	3.00	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

 Ing. Luis Escobar Bellido
 Residente de Obra
 D.P.: 211531

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE OBRAS

 Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
 SUPERVISOR DE OBRA
 D.P.: 186431



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: IGUALDAD DE GENERO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: María del Carmen Castillo ✓ Editorial: Cepal ✓ AÑO: 2023 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO RETO Y DESAFIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Fecha: 2022 ✓ Autor: SANCHEZ VAZQUEZ RAFAEL. ✓ EDITORIAL: DYKINSON 	UND	4.00	
<p>Título: LIBRO PEDAGOGIA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA ERA DIGITAL Y GLOBAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Ángel Ramírez ✓ Fecha: 2011-05 	UND	6.00	
<p>Título: LIBRO EQUIDAD Y ORIENTACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Sánchez Santamaría, M. José / Asunción Manzanares Moya ✓ Editorial: Editorial La Muralla, S.A. ✓ Edición: 1 / 2017 	UND	5.00	

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

 Ing. Luis Excober Bellido
 Residente de Obra
 CIP: 211621

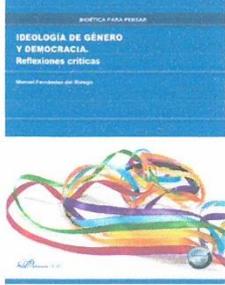
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 PARA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA LE
 COLEGIO WITO INDIALI Y 22 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE DORA DORA, DISTRITO
 DE DORA FORA PROMOCIÓN DE FARMACIOLAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

 Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: 168470



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA: ENTRE LA CALIDAD Y LA EQUIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: María Jesús Martínez Usarralde ✓ Editorial: Editorial Octaedro, S.L. 	<p>UND</p>	<p>4.00</p>	
<p>Título: LIBRO JUSTICIA COMO EQUIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: John Rawls ✓ Editorial: Paidós Iberica ✓ Año de edición: 2002 	<p>UND</p>	<p>6.00</p>	
<p>Título: LIBRO MEDIDAS DE PROTECCION EN LA VIOLENCIA DE GENERO Y EL GRUPO FAMILIAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Johnny E. Aparicio ✓ Editorial: Jus E.I.R.L ✓ Año: 2021 	<p>UND</p>	<p>4.00</p>	
<p>Título: LIBRO IDEOLOGIA DE GENERO Y DEMOCRACIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Judith Butler ✓ Editorial: Paidós ✓ Año: 2018 	<p>UND</p>	<p>4.00</p>	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



Ing. Luis Frober Bellido
Residente de Obra
CIP: 211531



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO INDUSTRIAL N° 11 DISTRITO DE SAN LORENZO DE CHAUPA, DISTRITO DE GORAZURA, PROVINCIA DE PAMACOCCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ing. CARLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 167430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



<p>Título: LIBRO LIDERAR EN FEMENINO PARA HOMBRES Y MUJERES. GUIA ANTIGURUS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Rebollo, M Angeles / Mercado, Inmaculada ✓ Año: 2002 	<p>UND</p>	<p>4.00</p>	
<p>Título: LIBRO GESTIONAR UNA ESCUELA SECUNDARIA POSIBLE: ORIENTACIÓN ESCOLAR, ASESORÍA PEDAGÓGICA Y FUNCIÓN TUTORIAL INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Diego Bibian ✓ Editorial: Noveduc ✓ Categoría: Psicología ✓ Año: 2012 	<p>UND</p>	<p>4.00</p>	
<p>Título: LIBRO FAMILIA Y ESCUELA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: Parejo, José Luis; Pinto, José María ✓ Año: 2017 ✓ Editorial: Magisterio UOC 	<p>UND</p>	<p>5.00</p>	
<p>Título: LIBRO COMO MOTIVAR Y ENSEÑAR A APRENDER EN EDUCACION PRIMARIA: METODO, ESTRATEGIA Y TECNICAS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Autor: JOSE MARIA ARGUEDAS ✓ Año de Edición: 2020 	<p>UND</p>	<p>5.00</p>	



JBA/17
DE COORDINACIÓN
[Signature]
Ing. Luis Roberto Bellido
Supervisor de Obra

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA LÍNEA DE
COLEGIO "MONTAÑAS" DEL DISTRITO DE LA LOCALIDAD DE COMA YUCA, DISTRITO DE
DE OBRAS DE LA PROVINCIA DE PARIACACHI, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

[Signature]
Ing. PABLO VÍCTOR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



	<p>Título: LIBRO MITOS, LEYENDAS Y CUENTOS PERUANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: blanda ✓ Idioma: español ✓ Editoria: Ediciones Siruela, S.A ✓ Autor: José María Arguedas ✓ Año de edición:2020 	UND	7.00	
	<p>Título: LIBRO EDUCACION E INCLUSION SOCIAL DE INMIGRADOS Y MINORIAS. TEJER REDES DE SENTIDO COMPARTIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: MIGUEL ANGEL ESSOMBA ✓ Año de edición: 	UND	7.00	
F	<p>Título: LIBRO ADOLESCENCIA: MITOS Y ENIGMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: CASTILLO CEBALLOS ✓ Año de edición:2016 	UND	7.00	
	<p>Título: LIBRO RELACION HUMANA DEL NOSOTROS AL YO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuadernación: dura ✓ Idioma: español ✓ Autor: VERONICA VALDES SALMERON ✓ Año de edición:2005 	UND	7.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



Inj. Luis E. Cobar Bellido
RESOLUCIÓN N° 004
CI: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.
"SANTA ROSA" DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE AYACUCHO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
ING. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



de Coracora, Provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, previa coordinación con el Ingeniero Residente y Supervisor de Obra. y/o notificación de la orden de compra.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo total de entrega de los bienes es hasta treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

NOTA:

- En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, de los bienes no serán recepcionados, bajo responsabilidad del proveedor de dichos equipos.

FORMA DE ENTREGA:

- La entrega de los libros se realiza en cada aula correspondiente de la institución educativa, el proveedor del bien debe prever su movilización y presentación en estos ambientes.
- Para la entrega de los libros, estos deben estar todos embalados con plásticos film para conservar hasta la entrega del proyecto.
- Los libros a la hora de la entrega deberán ser verificados con las especificaciones técnicas de los términos de referencia, caso contrario de incumplimiento de características el producto será rechazado.

9. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE ENTREGA:

- ✓ La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el Artículo 168 del Reglamento de la Ley N°30225.
- ✓ En este caso, la recepción será por el responsable de Obra y quien deberá remitir los documentos sustentatorios para su trámite de pago.
- ✓ La conformidad de entrega lo dará el Residente de obra y supervisor de obra, los mismos que se tramitarán de acuerdo al sistema del Gobierno Regional de Ayacucho.

10. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será PAGO UNICO a la entrega total de los libros solicitadas. Previa conformidad del Residente y Supervisor de Obra para lo cual deberá de adjuntar

- Guía de remisión
- Comprobante de pago.

11. RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS:

La recepción conforme de la entidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. De acuerdo al Art. 40 de la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo de responsabilidad del proveedor para esta adquisición será de un (01) año, contados a partir de otorgada la conformidad.

12. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACION:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Dónde: F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Luis Jacobo Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. PABLO Wladimir HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



Servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
Para plazos mayores a sesenta (60) días:
Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.
Para obras: F = 0.15.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor de los bienes debe guardar reserva absoluta y confidencialidad en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se rige por el sistema A SUMA ALZADA.

15. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

El vínculo entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el contratado se regirá por lo dispuesto en el art. 1764 al 1770 del código civil y directivas internas institucionales vigentes; en caso de perfeccionamiento de contratos el arbitraje se llevara a cabo en la Ciudad de Ayacucho, previo consentimiento del Contratista y/o posterior a la suscripción del Contrato, en cumplimiento al Decreto Ley N° 1071 Art. N° 184 - Cláusula Arbitral, en mérito al Memo Múltiple N° 060-2016-GRA-GG-GRI-SGO, Memo Múltiple N° 074-2016-GRA-GG-GRI-SGO.

16. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto que origine la adquisición del bien será afecto a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto : 2023
Sector : 99 GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Und. Eject. : 000770 REGION AYACUCHO - SEDE CENTRAL
Función : 22 EDUCACIÓN
Div Funcional : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
Grupo : 105 EDUCACIÓN SECUNDARIA
Funcional
Meta : META N° 0016 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY, LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".
Fte Fto : RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ing. Luis Fcoobar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 168437



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



17. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Importante para la Entidad

Los requisitos de calificación que la Entidad debe adoptar son los siguientes:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 573,735.00 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 143,433.75 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 75/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: LIBROS Y TEXTOS DE ENSEÑANZA DE NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO Y/O SUPERIOR.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

Ing. Luis F. Probar Bellido
Residente de Obra
CIP: 211541

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA E.
OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA E.
COLEGIO INDUSTRIAL N° 11 PRETORIO DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PAMPACONAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 188430



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS



En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".


Ing. Luis Escobar Bellido
Presidente de Obra


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA LÍNEA DE
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA LÍNEA DE
COLEGIO INDUSTRIAL N° 10 CRISTO REY DE LA LÍNEA DE OBRAS CORRA, DISTRITO
DE CORRA CORRA PROVINCIA DE PAMPACONAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
Ing. PABLO VLADIMIR HUAMANI HUAMANI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 188430

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	
	[100] puntos

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁰

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los

¹⁰ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **[CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO]** año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹¹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

¹¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹².

¹² Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹³

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹³ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁴

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁴ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁵

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]¹⁶

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%¹⁷

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁷ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consorciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ¹⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ²¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ²²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²³
1										
2										
3										
4										

¹⁸ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

¹⁹ **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁰ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²¹ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²² El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²³ Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ¹⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ²¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ²²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²³
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rmp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según
corresponda**

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.